



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 11:25 HORAS	
DEL DÍA	12 FEB. 2020
REGISTRO CENTRAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º	3240

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes **ENMIENDAS** al texto de la Proposición no de Ley 14(XI)/2020 RGEP 1761.

Madrid, 12 de febrero de 2020

EL PORTAVOZ

EL DIPUTADO



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda nº 1 de Modificación

Se propone sustituir el punto 1 de la proposición por el siguiente.

“1. No poner en marcha ninguna medida de veto parental educativo.”

Enmienda nº 2 de Modificación

Se propone sustituir el punto 2 de la proposición por el siguiente:

“2. Continuar con la puesta en marcha de todas las medidas contempladas en el Capítulo XI del Título I de la Ley 3/2016 referidas al combate contra el acoso escolar por razones de LGTBIfobia, el fomento de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, especialmente poniendo en marcha la Estrategia Integral de Educación para la Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid que recoge el artículo 29 de dicha ley.”

Enmienda nº 3 de Modificación

Se propone sustituir el punto 3 de la proposición por el siguiente:

“3. Instar al Gobierno de España a tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la Ley y la Constitución frente a casos de adoctrinamiento por parte de las Comunidades Autónomas.”

Enmienda nº 4 de Modificación

Se propone sustituir el punto 4 de la proposición por el siguiente:

“4. Instar al Gobierno de España a que saque el debate político de las aulas, cese en las políticas educativas que confrontan a los españoles y reestablezca el diálogo con todas las fuerzas políticas para alcanzar un Acuerdo Educativo.”